



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 72/2010
NUEVA TOLTEN, 20 ENE. 2010

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminar Patente Comercial, de la contribuyente más abajo señalada.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- **ELIMINESE**, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente de Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : CAROLA SALDIVIA SILVA
R.U.T. : 15.579.726-6
ROL N° : 20099
DIRECC. : JOSE MARIA CARO N° 585 NVA. TOLTEN
TIPO PAT. : BAZAR, PAQUETERIA Y LIBRERIA

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE(S)

RNS/MBB/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Adm. y Finanzas ✓
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/